



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INScritas EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
298
FECHA DE APROBACION
11/10/2012
ROL SII
502-58
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3597 de fecha 13/07/2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
F) El giro de ingreso municipal N° ----- de fecha ----- por \$ EXENTO DERECHOS de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea para el predio ubicado en calle / avenida / camino PASAJE 15 N° 28
Lote N° 6 manzana G localidad o loteo VILLA SAN FRANCISCO sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , ademas a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA EUGENIA VERGARA URRA	11.797.561-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RICARDO GUTIERREZ SALGADO	15.593.486-7

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	m²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE m²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	50,06	3.782.383
TOTALES			50,06	3.782.383

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

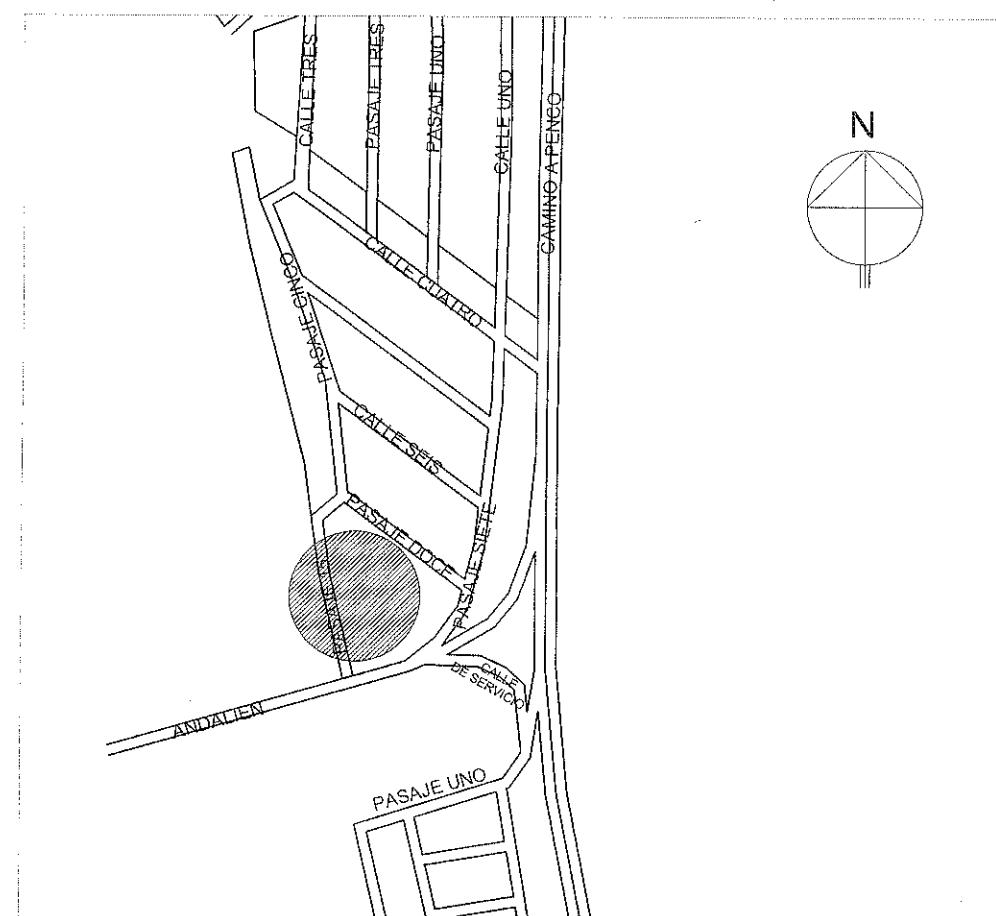
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

CONSTRUCTORA : CIGARROA LTDA.

Rut : 76.657.000-3

Dirección : TUCAPEL N° 20, POBL. RAMON RABAL

TELEFONO : 041 - 2693016



UBICACIÓN

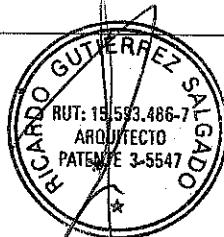
Proyectista

Nombre : RICARDO GUTIERREZ SALGADO

Rut : 15.593.486-7

Domicilio: Arrau Mendez 320, Pedro de Valdivia,
Concepcion

Patente : 3-5547



Propietario

Nombre : MARIA EUGENIA VERGARA URRA

Rut : 11.797.561-4

Domicilio: Pasaje 15 N° 28, Villa San Francisco

Comuna : Concepción

M. Vergara Urre